

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

El programa evaluado “Protección Jurídica de las Personas” en el que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la Unidad Responsable y la Dirección General del Registro Civil es la Unidad Ejecutora para el ejercicio 2020 que se evalúa, está integrado por dos proyectos: “Protección Jurídica de las Personas” atiende dos proyectos que son: “Actualización del Registro Civil” y “Operación registral Civil”, el cual comprende todas las acciones orientadas a brindar identidad y certeza jurídica a la población del Estado de México.

El principal problema que atiende la Unidad Ejecutora del Programa Presupuestario, es garantizar la identidad jurídica, en particular mediante el registro de los actos y hechos del estado civil de las personas, por lo que a través de la evaluación de diseño programático se tiene por objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con el fin de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan advertir de manera razonable, el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras, también pretende verificar si el Programa Presupuestario contribuye con líneas de acción contempladas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con los programas sectoriales.

Los resultados de la evaluación arrojaron de manera general que el programa cumple con el Propósito de brindar identidad y certeza jurídica a la población del Estado de México a través del registro de los actos y hechos del estado civil de las personas.

Se identificó que el Programa presupuestario (Pp) “Protección Jurídica de las Personas” atiende dos proyectos que son: “Actualización del Registro Civil” y “Operación registral Civil”, los cuales son ejecutados por la unidad responsable.

En cuanto a su contribución a las metas estatales, nacionales e internacionales, se encontró que el Programa Presupuestario se encuentra alineado a el PDEM 2017-2023 con objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar Social; así como con el Objetivo 16 para el Desarrollo Sostenible “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones o Áreas de enfoque potencial y objetivo”

No existe Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La Unidad Ejecutora del Programa Presupuestario “Protección Jurídica de las personas”, para la actualización de la base de datos de los beneficiarios busca la modernidad y actualización de los sistemas en aras de ofrecer servicios de calidad, eficiencia y eficacia, es así que realiza como una actividad cotidiana la captura y digitalización de las actas de los hechos y actos del estado civil de las personas, que permite consolidar una base de datos confiable y fidedigna de 1930 a la fecha, con la finalidad de atender la demanda de las copias certificadas de actas del registro civil desde cualquier lugar que se encuentre el usuario.

A través de la actualización del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), consolida de manera fehaciente la inscripción de todas las actas de los hechos y actos del estado civil, para la certificación inmediata y entrega de la misma en cualquier Oficina Registral, es por ello que interconecta las Oficialías del Registro Civil con la Unidad Central, a través del SUCI que permite el control de las certificaciones emitidas.

Anexo 4

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (1/2)

Reporte general de la MIR Ejercicio 2020

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la certeza jurídica de la población de la entidad respecto de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante los servicios otorgados por el Registro Civil	Tasa de variación de certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil	((Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos periodo actual / Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos mismo periodo del año anterior.)-1)*100	Anual	Base de Datos del Sistema SUCI Base de Datos del Sistema SIICG Sistema SPP	Las personas que acuden a inscribir un acto o hecho del estado civil de las personas no cumplan con los requisitos de ley. Existen carencias de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC s).
Propósito					
La población del Estado de México cuenta con oficinas del Registro Civil interconectadas con la Unidad Central a través del Banco de Imágenes.	Tasa de variación de beneficiarios del programa Unidad Movil EDOMEX.	((Número de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX en el periodo actual. / Número de beneficiarios del programa Unidad Movil EDOMEX en el mismo periodo del año anterior.)-1)*100	Anual	Oficinas con interconexion Base de datos de usuarios y contraseñas para las oficinas del registro civil interconectadas	Difícil acceso a los recursos de Tecnologías de información y Comunicación (TIC s)
Componentes					

Anexo 4

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (1/2)

Actas digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Tasa de variación en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	((Número de actas digitalizadas mismo periodo año actual/ Número de actas digitalizadas del mismo periodo del año anterior)-1)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG Sistema SPP Banco de Imágenes	Carencia de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC s)
Actividades					
Captura de las actas de los actos y hechos del registro civil de las personas	Tasa de variación en la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	((Número de actas capturadas mismo periodo año actual / Número de actas capturadas en el mismo periodo del año anterior)-1)*100	Anual	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG Sistema SPP	Carencia de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC s)
Expedición de copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Porcentaje en la expedición de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de registros realizados de los actos y hechos del estado civil de las personas/ Número de registros programados de los actos y hechos del estado civil de las personas)*100	Anual	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG Sistema SPP	Carencia de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC s)

ANEXO 5. INDICADORES

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica de las Personas.**

Unidad Responsable: **2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**

Unidad Ejecutora: **22201001000000L Dirección General del Registro Civil.**

Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Tasa de variación de certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil.	((Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos periodo actual/Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos mismo periodo del año anterior.)-1)*100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX.	((Número de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX en el periodo actual/Número de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX en el mismo periodo del año anterior)-1)*100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Tasa de variación en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	((Número de actas digitalizadas mismo periodo año actual/Número de actas digitalizadas del mismo periodo del año anterior)-1)*100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Tasa de variación en la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	((Número de actas capturadas mismo periodo año actual/Número de actas capturadas en el mismo periodo del año anterior)-1)*100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si



	Porcentaje en la expedición de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de registros realizados de los actos y hechos del estado civil de las personas/Número de registros programados de los actos y hechos del estado civil de las personas)*100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
--	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica de las Personas.**

Unidad Responsable: **22200000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**

Unidad Ejecutora: **22201001000000L Dirección General del Registro Civil.**

Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Tasa de variación de certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil.	Contribuir a la certeza jurídica de la población de la entidad respecto de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante los servicios otorgados por el Registro Civil.	Acta	Se refiere a la tasa de variación en la certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Si	Si es factible de alcanzar, sin embargo de ser un indicador que refleje la eficiencia, solamente nos muestra la variación de un año respecto al otro.	Se propone mejora la redacción de la meta y los indicadores, de tal manera que permita observar la eficiencia en el logro de la meta.
PROPÓSITO	Tasa de variación de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX.	La población del Estado de México cuenta con oficinas del Registro Civil interconectadas con la Unidad Central a través del Banco de Imágenes.	Beneficiario	Se refiere a los beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX.	Si	Si es factible, toda vez que es relevante cuantificar a los beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX.	Se propone mejorar la redacción de la meta y los indicadores, de tal manera que permita observar la eficiencia en el logro de la meta.
COMPONENTES	Tasa de variación en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Actas digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	Se refiere a la tasa de variación en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Si	Si es factible, toda vez que es necesario alimentar el banco de imágenes para que se encuentren disponibles para la expedición.	Realizar una programación de acuerdo a las necesidades de digitalización para mantener actualizado el banco de imágenes.
ACTIVIDADES	Tasa de variación en la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Captura de las actas de los actos y hechos del registro civil de las personas.	Acta	La unidad de Medida son las actas capturadas respecto al estado civil de las personas.	Si	Si es factible, es necesario realizar la captura de las actas del estado civil de las personas para mantener actualizado los registros en el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)	Realizar la captura a la brevedad posible para la actualización eficaz del SUCI.

	Porcentaje en la expedición de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Expedición de copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil e las personas.	Acta	Se refiere a la expedición de copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Si	Es factible, para satisfacer la demanda de la población del Estado de México para obtención de copias certificadas de sus actas.	Se propone redefinir este indicador a efecto de que proporcione una cifra de eficacia y no de eficiencia.
--	--	---	------	--	----	--	---

Anexo 7

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Periodicidad		
FIN					
Brindar identidad jurídica a la población del Estado de México, a través del asentamiento de los actos y hechos del estado civil de las personas, mediante los servicios que otorga el Registro Civil.	Porcentaje de atención en la expedición de actas de los actos y hechos del estado civil de las personas respecto de las programadas.	$(\text{Número de registros realizados de los actos y hechos del estado civil de las personas} / \text{Número de registros programados de los actos y hechos del estado civil de las personas}) * 100$	Anual	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	La población mexiquense cumple con los requisitos legales necesarios para llevar a cabo la inscripción de los actos y hechos del estado civil de las personas.
PROPÓSITO					
La población del Estado de México tiene certeza e identidad jurídica.	Tasa de variación de beneficiarios del programa Oficialía Móvil EDOMEX	$((\text{Número de beneficiarios del programa Oficialía Móvil EDOMEX en el periodo actual} / \text{Número de beneficiarios del programa Oficialía Móvil EDOMEX en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral	Oficinas con interconexión Base de datos de usuarios y contraseñas para las oficinas del Registro Civil interconectadas.	Asisten los mexiquenses a realizar su trámite de registro civil en las oficinas fijas y móviles.

Anexo 7

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

COMPONENTES					
C1. Expedición de copias certificadas de las actas que contienen los actos y hechos del estado civil de las personas.	Tasa de variación de certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil.	((Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos del periodo actual/ Copias certificadas expedidas de las actas y hechos del mismo periodo del año anterior) -1) * 100	Anual	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	Suficiencia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)
C2. Autorización de acuerdos para la aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Porcentaje de autorización de acuerdos para pa aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de acuerdos solicitados para la aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas / Número de acuerdos solicitados para la aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas) * 100	Trimestral	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	La población acude a solicitar un acuerdo de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.
ACTIVIDADES					
C1.A1. Capturar los actos y hechos del estado civil de las personas, en las actas correspondientes.	Porcentaje de cumplimiento en la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de actas programadas capturadas/ Número de actas capturadas realizadas) * 100	Trimestral	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG Banco de imágenes	Suficiencia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)
C1. A2. Digitalizar las actas que contienen los actos y hechos del estado civil de las personas.	Porcentaje de cumplimiento en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de actas programadas digitalizadas/ Número de actas digitalizadas) * 100	Anual	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	Suficiencia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)
C2. A1. Solicitud de acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Porcentaje de solicitudes de acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	(Número de solicitudes programadas/ Número de solicitudes atendidas) * 100	Trimestral	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	La población acude a solicitar un acuerdo de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.
C2. A2. Aprobación de los acuerdos por los que se aclaran, modifican o complementan las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Porcentaje aprobación de los acuerdos por los que se aclaran, modifican o complementan las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	(Número de acuerdos solicitados/ Número de acuerdos aprobados) * 100	Trimestral	Base de datos del Sistema SUCI Base de datos del SICG	La población acude a solicitar un acuerdo de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.

Anexo 8

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica de las Personas.**

Unidad Responsable: **2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**

Unidad Ejecutora: **22201001000000L Dirección General del Registro Civil.**

Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
FIN	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatad	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
PROPÓSITO	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatad	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
COMPONENTES	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatad	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatad	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.



ACTIVIDADES	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.

ANEXO 10. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: Protección Jurídica de las Personas.

Unidad Responsable: 22200000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Tipo de Evaluación: 22201001000000L Dirección General del Registro Civil.

Año de la Evaluación: 2020

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	NA	El Programa Presupuestario es consistente, ya que fue creado para brindar certeza e identidad jurídica, a través del registro de los actos y hechos del estado civil, a la población del Estado de México.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	NA	El Pp, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2020, en el Pilar Social, en específico al objetivo 1.2, a través de la Línea de acción "Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios".
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	NA	El Programa Presupuestario no cuenta con un documento general en el que se definan las poblaciones potencial, objetivo y atendida, no obstante, existen distintos documentos que contienen información sobre ellas, sin embargo, no se encuentran homologadas. A través de los distintos lineamientos de los programas específicos, se pueden definir mecanismos de elegibilidad, sin embargo no se encuentran establecidos formalmente en la normatividad del área ejecutora del Pp.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	La información es completa, ya que el Pp cuenta con procedimientos que determinan el tipo de beneficiarios existentes.
Matriz de Indicadores para Resultados	NA	En el Pp es necesario el replanteamiento de actividades en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para que estas generen un componente que incorpore los bienes y servicios que produce el programa. Así mismo es indispensable la homologación de la población objetivo en el resumen narrativo. Además se requiere modificar la redacción del Fin de la MIR en el anteproyecto del siguiente ejercicio presupuestario. Por otra parte, se deberá realizar la vinculación e la MIR a los documentos normativos del Pp.

Presupuesto y rendición de cuentas	NA	El presupuesto asignado al Pp se encuentra identificado en el "Avance Financiero por Unidad Ejecutora".
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	La naturaleza del programa presupuestario en cuanto a brindar certeza e identidad jurídica es propia de la unidad ejecutora del programa, por lo que no se tienen complementariedades y coincidencias con otras
Valoración final		

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica.

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario Protección Jurídica de las Personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El programa presupuestario se justifica por las actividades que realiza la unidad ejecutora, en el sentido de brindar identidad jurídica de las personas. ❖ Se atiende el objetivo principal del programa al otorgar Protección Jurídica a las personas garantizando la certeza e identidad jurídica. ❖ El programa se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como con los programas sectoriales 2017-2023. 	<p>1 a la 30</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La unidad ejecutora de los proyectos que conforman el programa presupuestario, deberá verificar que las metas contribuyan al objetivo del programa. ❖ Los objetivos de los proyectos deberán ser revisados para que sean acordes con el objetivo principal del programa. ❖ Se recomienda llevar a cabo evaluaciones internas periódicas a los proyectos que integran el programa con el propósito de implementar mejoras.



Debilidad o Amenaza			
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario Protección Jurídica de las Personas	<ul style="list-style-type: none">❖ En la MIR del programa presupuestario, las actividades no tienen relación con el componente, y este a su vez no llevan al logro del propósito, así como el propósito no contribuye a cumplir con el fin.❖ En la unidad responsable del programa y sus unidades ejecutoras, no se cuenta con los recursos humanos suficientemente capacitados para realizar el rediseño del programa y sus proyectos presupuestarios.	1 a la 30	<ul style="list-style-type: none">❖ Realizar un rediseño en la Matriz de Indicadores de Resultados aplicando la Metodología del Marco Lógico.❖ Capacitar a los servidores públicos encargados del programa y sus proyectos presupuestarios.

ANEXO 12
“ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)”

ANEXO 13.
Anexo. "Ficha técnica de la Evaluación"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Protección Jurídica de las Personas
Tipo de Evaluación	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2020
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación	11 de diciembre de 2020.
Unidad responsable de la operación del Pp	Dirección General del Registro Civil
Servidor (a) público(a) responsable del programa	Dr. César Enrique Sánchez Millán.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Nombre de la instancia evaluadora (sólo evaluaciones externas)	"No aplica".
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático a programas no sociales
Nombre del coordinador (a) de la evaluación	Dra. Patricia Benítez Cardoso.



Nombre de los (las) principales colaboradores (as)	Lic. Blanca Estela Valdez López. Lic. Patricia Gómez Villegas.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No aplica.
Costo total de la evaluación con IVA Incluido	No aplica.
Fuente de financiamiento	No aplica.

ANEXO 12. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)				
NOo.	ASM	No. De pregunta de evaluación que sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
1	Homologar el tipo de población que presenta el problema o necesidad	1	Diseño	Definir a la población que de manera específica tiene el problema o necesidad que se pretende atender, en este caso, a la población del Estado de México.
2	Documentar Justificación teórica o empírica	3	Metodológica	Documentar dentro del Diagnóstico de los proyectos del Programa Presupuestario, los estudios teóricos y/o empíricos que justifiquen la intervención del Pp, el cual deberá ser consistente con el Diagnóstico del problema.
3	Considerar conceptos comunes	3	Diseño	Considerar en el Propósito de la MIR para el Anteproyecto 2021, la inclusión de conceptos comunes (población objetivo) para dar cumplimiento a todas las actividades específicas del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado este Programa Presupuestario.

4	Establecer una metodología para la cuantificación de las poblaciones	7	Metodológica	Establecer la metodología para la cuantificación de las poblaciones, indicando las fuentes de información (INEGI, CONAPO, COESPO, RENAPO, Secretaría de Salud, CEDIPIEM) y documentando el plazo para su revisión y actualización.
6	Rediseñar las actividades en la MIR	16	Rediseño	Se sugiere replantear las actividades, de tal forma que sean éstas las que generen el Componente, para lo cual se propone la siguiente redacción
7	Rediseño de componentes	17	Rediseño	Se sugiere la incorporación de un Componente más al Programa Presupuestario que nos ocupa, de tal forma que se incorporen de mejor manera los bienes y servicios que produce el Programa
8	Redacción del Fin	19	Redacción	Se sugiere modificar la redacción del Fin de la MIR para el Anteproyecto del Ejercicio 2021.
9	Vinculación de la MIR	20	Metodológica	Se recomienda realizar la vinculación de la MIR, a los documentos normativos del Programa.



10	Valoración de la MIR con criterios CREMA	21	Metodológica	valoración bajo los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado).
----	--	----	--------------	--